

PARA SELLO MESA DE ENTRADAS INTENDENCIA

ASUNTO N° 10215/20 C.....

DESPACHO COMISION.....

ORDEN DEL DIA:



CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

funesconcejo@funescoop.com.ar
2132 FUNES (Pcia. de Santa Fe)

* * * * *

MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
--------------------	--------------------------

Letra	Letra
-------	-------

Año	Año
-----	-----

...Expte. N° 10215/20 C Proyecto de **DECRETO** presentado por los Ediles Olmedo y Giantenaso instruyendo al DEM a convocar de manera urgente a la Comisión Municipal de Emergencia Socio - Económica (Pasa a comisión de Gobierno, Asuntos Institucionales, Cultura y Educación).

1134

SESION DEL

30-4-20

DE

20 20.

EXHIBICIÓN N°
10215/20 C

VISTO:

El Decreto 1881/ 20, aprobado por este cuerpo el día 16 de abril, que crea la Comisión Municipal de Emergencia Socio-Económica, denominada CMESE.-

Y CONSIDERANDO:

Que la CMESE tiene a su cargo la evaluación y el análisis de las consecuencias socio-económicas y comerciales de Funes dentro de la situación Nacional de Emergencia Pública Sanitaria en virtud de la pandemia COVID-19.

Que el decreto mencionado aprobado el 16 de abril, establece de debe convocar de manera urgente a la CMESE la cual estará presidido por el Intendente Municipal, e integrado por las áreas municipales afectadas, Concejales y dirigentes de los sectores sociales y productivos de la ciudad y representantes de la ACIF y AEF en calidad de asesores y demás actores según la situación lo amerite.

Que pese a que han transcurrido 15 días desde su aprobación y se lo ha solicitado en reiteradas oportunidades a la fecha todavía no ha sido convocada la Comisión-

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a todo decreto aprobado por este cuerpo y promulgado;

Y Que consideramos debe ser de manera urgente su cumplimiento en el caso que nos convoca, por tanto reiteramos lo ya aprobado. .-

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Funes sanciona el siguiente

DECRETO

Artículo 1°.- INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal a convocar de manera urgente a la CMESE creada en el decreto mencionado, la cual estará presidido por el Intendente Municipal, e integrado por las áreas municipales afectadas, Concejales y dirigentes de los sectores sociales y productivos de la ciudad y representantes de la ACIF y AEF en calidad de asesores y demás actores según la situación lo amerite.-

Artículo 2°.- De forma.-


SANTIAGO ANGEL CARLONI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes




Pedro Giantenaso
Concejal
Concejo Municipal de Funes


SR. CARLOS A. OLMEDO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

29 ABR 2020



... Expte 1021~~8~~9/20 C - AS 1134/20

El Concejo Municipal de Funes, reunido en sesión pública sanciona con fuerza de Decreto

CONVOCA URGENTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIO ECONÓMICA

VISTO:

El Decreto 1881/20, sancionado en fecha 16/04/2020, que crea en Funes la Comisión Municipal de Emergencia Socio-Económica, denominada CMESE.

Y CONSIDERANDO:

Que la CMESE tiene a su cargo la evaluación y el análisis de las consecuencias socio-económicas y comerciales de Funes dentro de la situación Nacional de Emergencia Pública Sanitaria en virtud de la pandemia COVID-19.

Que el Decreto mencionado, establece convocar de manera urgente a la CMESE la cual estará presidida por el Intendente Municipal, e integrado por las áreas Municipales afectadas, Concejales y dirigentes de los sectores sociales y productivos de la ciudad y representantes de la ACIF y AEF en calidad de asesores y demás actores según la situación lo amerite.

Que pese a que han transcurrido 15 días desde su aprobación y se lo ha solicitado en reiteradas oportunidades a la fecha todavía no ha sido convocada la Comisión.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimiento, luego de su promulgación, a toda normativa dictada por el Concejo Municipal.

Que el tema es cuestión reviste carácter de urgencia, por tanto reiteramos el cumplimiento de lo ya aprobado.

Por todo lo expuesto, se sanciona el

DECRETO N° 1889/20

ARTÍCULO 1°.- INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal a convocar de manera urgente a la Comisión Municipal de Emergencia Socio Económica - CMESE - creada por Decreto 1881/20, la cual estará presidido por el Intendente Municipal, e integrado por las áreas municipales afectadas, Concejales y dirigentes de los sectores sociales y productivos de la ciudad y representantes de la ACIF y AEF en calidad de asesores y demás actores según la situación lo amerite.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-

Ciudad de Funes, Sala de Sesiones, Jueves 30 de Abril de 2020



Santiago Ángel Carloni
 Secretario
 Concejo Municipal de Funes

Carlos Andrés Olmedo
 Presidente
 Concejo Municipal de Funes